07 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada.; Ingeniero Christian Terán, Director de Desarrollo Económico y Social; y, la presencia de: la Magister Rosa Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante y algunos medios de comunicación. El señor Alcalde da la bienvenida a la sesión a los integrantes del Consejo; saluda a los medios de comunicación y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las veinte y dos horas diez minutos;** se da lectura de la convocatoria y Orden del Día por parte de la señora Secretaria: "1.- Conocimiento, análisis e informe del Convenio No. 008-GADM-AA-PS-2020". Sobre este punto el señor Alcalde pide a la señora Secretaria dar su recomendación legal pertinente para consideración de los señores Concejales. La Abogada Carrera dice: si me permiten sugerir la siguiente recomendación; van a tratar el Convenio y el tema de su terminación, por lo que la sugerencia es que se mociones la modificación del punto a tratar porque sería "Aprobación de la Resolución del Informe de terminación del convenio No. 008"; no sé señor Alcalde si es acogida la recomendación. El señor Alcalde: pido se de lectura primero a la Ordenanza en donde se habla de las sesiones extraordinarias, en donde es procedente la modificatoria, con cada acápite. La Abogada Carrera: damos lectura de la Tercera Reforma a la Ordenanza que reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante", Artículo 18 (se procede); de la lectura al Oficio 040-GADMAA-SC-2020 suscrito por los señores Concejales de fecha 12 de mayo de 2020 (se procede). La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: señor Alcalde, señores Concejales, considero que para esta reunión debe estar presente nuestra Procuradora Síndica, no sé el motivo por el cual no está presente para que nos guíe en esta sesión de Concejo. El señor Alcalde explica que por razones de salud no pudo y por eso pido el apoyo de la señora Secretaria que también es abogada. Luego de la lectura del citado Oficio No.008, el señor Alcalde expresa: justamente a petición de ustedes compañeros Concejales se realiza esta sesión extraordinaria, pero como se indica

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

con la sugerencia que señala nuestra señora Secretaria; si nos indica que se debe modificar? La Abogada Carrera: se debe modificar el punto de la convocatoria del Orden del Día y la sugerencia es la siguiente si tiene acogida en el seno del Concejo: "1. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de terminación por mutuo acuerdo de las partes el Convenio No.008-GADM-AA-PS-2020 de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante para la seguridad alimentaria a los grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante por Decreto Ejecutivo 1017". El señor Alcalde: está a consideración de ustedes; solicita la palabra la señora Vicealcaldesa. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa: gracias, buenas noches a todos y a los medios de comunicación que hoy nos visitan; pienso que si la señora Procuradora Síndica no podía estar esta noche por motivos de salud o de cualquier otro motivo, debió poner una persona que la sustituya, nuestra Secretaria de Concejo no sé si a su vez puede o no hacer las veces de Procuradora Síndica?, por otro lado decirles que nuestra Procuradora Síndica es quien guía al Concejo Municipal y yo precisamente necesitaba pedir asesoramiento jurídico antes de que esto pase; por favor, señora Secretaria, se de lectura al Art. 319 del COOTAD en la parte final en donde se señala que en la sesión extraordinaria de Concejo, aparte de que se convocará con 24 horas de anticipación se tratarán expresamente los puntos del orden del día, así que sugiero que si el Orden del Día no está de la manera que se convocó para esta sesión tiene que ser suspendida hasta que el punto se lo ponga de la manera correcta. La señora Secretaria procede con la lectura del Artículo solicitado. El señor Alcalde pide el criterio a la señora Secretaría. La Abogada Carrera: señor Alcalde fue una "recomendación" para aceptación o no del Concejo. El señor Alcalde: está a consideración de ustedes toda vez que en el oficio de ustedes se había pedido "Conocimiento, análisis y resolución.."; está a consideración. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: buenas noches con todos; primeramente, es un gusto que en el seno del Concejo la gente pueda observar el actuar de cada uno de los Concejales y cómo se manejan dentro del Concejo las sesiones internas; señor Alcalde, bien está el pedido de cada uno de los compañeros Concejales y yo en honor al tiempo y a la premura, porque este convenio no se dio la prontitud para que lleguen las ayudas a los sectores más necesitados; si vamos a seguir dilatando las fechas hay gente que está necesitando, clamando, esta ayuda; si hoy no damos continuidad a esta fecha tendremos tres o cuatro días más, qué pasa con las gentes, con los ciudadanos; hay gente que lamentablemente por esta situación de emergencia está siendo vulnerada en sus derechos, hay gente que no puede trabajar y no puede sustentar a sus familias; quiero proponer, compañeros Concejales, señor Alcalde, si tengo apoyo que exista esta modificación que propone la señora Secretaria con el afán de que esto sea de beneficio para la colectividad; no estamos tratando un simple convenio, estamos tratando un convenio que va encaminado a cubrir las necesidades de los sectores más vulnerables; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: está a consideración de ustedes; si hay una moción al respecto?, hay la sugerencia de nuestra señora Secretaria de que se cambie; si me permiten.. En uso de la palabra la señora Concejala Yépez: en primer lugar y respetando lo que dispone el COOTAD de que se debe tratar expresamente el punto del orden del día; además de ello, me hubiese gustado la presencia de la señora Magister Rosa Guzmán que es la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos con quien el GAD Municipal, el

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Concejo autorizó a usted señor Alcalde, en sesión, para que se firme el convenio; entonces, en esta reunión me hace falta su presencia para que nos explique qué sucedió con el convenio que nosotros autorizamos firmar por el valor de $ 80 mil dólares para la adquisición de un costo de $ 20 dólares; además de ello señor Alcalde, por respeto al seno del Concejo la señora Procuradora Síndica debió hacernos llegar un documento indicando el motivo de su ausencia; me parece una falta de respeto hacia las máximas autoridades del cantón que esto no se haya dado, señor Alcalde; con esto, me sorprende mucho que ahora sí, hace pocos momentos, golpearon las puertas de cada una de nuestras casas, de los compañeros Concejales que hemos solicitado información para poder hacer una fiscalización; si todos los documentos estaban en orden, no puedo revisar esa documentación de último momento para venir a una sesión extraordinaria de Concejo; esto tenían que habernos hecho llegar con anticipación, señor Alcalde; es por ello, que yo tampoco estoy de acuerdo que se continúe con esta sesión por respeto también a todos los compañeros Concejales; muchísimas gracias señor Alcalde. La señora Concejala Cadena: señor Alcalde; invocando el Artículo 319 del COOTAD que se acabó de leer, yo mociono que la sesión sea suspendida a fin de que conste expresamente lo que se va a tratar en la sesión que convoque, pero no podemos ponernos a aprobar algo que no está en el Orden del Día, algo que no consta en la convocatoria, aunque sé que muchos ciudadanos necesitan la ayuda, primero nosotros estamos aquí para remitirnos a las acciones legales; pido que aun si es mañana, en las primeras horas, aun cuando la normativa dice que se debe convocar con 24 horas de anticipación creo que tendríamos que hacer el esfuerzo de revisar la documentación que nos acaban de hacer llegar y que de manera breve he revisado porque no nos han dado mucho tiempo; sin embargo, puedo ver que no consta nada acerca del proceso salvo un listado de personas que son beneficiarias de ciertos kits; creo que es importante que nos hagan llegar las fichas técnicas de las personas porque no nos podemos conformar con un listado que no tiene firmas de respaldo, que la verdad no sabemos si es real y si esos ciudadanos están en una ficha técnica; es importante que la Magister Guzmán nos haga llegar también cómo se ha determinado a las personas para que reciban los kits, la evaluación, de cómo están seleccionadas; mi moción para que la sesión sea suspendida. El señor Concejal Buitrón: yo creo que en el análisis del punto del Orden del Día no podemos manifestar que: en dónde están las fichas técnicas, de que en dónde está la información?; compañeros Concejales, si estamos viendo que no se ha ejecutado el convenio cómo va a haber fichas técnicas, información, si no se ha ejecutado es lo que vamos a analizar; si no se ejecutó ese dinero tiene que regresar a la Municipalidad y aquí con prontitud se siga trabajando; gracias, señor Alcalde. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: señor Alcalde; yo quiero apoyar la moción de la señora Vicealcaldesa y, además, con el argumento de que se debe tener el cuidado respectivo, pues ya tenemos conocimiento que se va a realizar una sesión extraordinaria en este caso; si me parece justo y necesario, por respeto a los señores Concejales, a los medios de comunicación, a todos los presentes, se tenga los debidos cuidados y se tomen en cuenta todos estos detalles para que no haya inconvenientes, obviamente; para mí me parece descomedido que hace una hora me entreguen un expediente de tal magnitud que no podemos tener juicio de valor para argumentar en la sesión y, un dato adicional, si se convoca a las personas que están aquí, que estén presentes, porque veo una convocatoria a los directores y no están acá; nada

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

más; yo apoyo la moción de que se suspenda la sesión. El señor Alcalde: hay una moción para que se suspenda y hay la moción del señor Concejal Franklin Buitrón para que continúe. El señor Concejal Buitrón: yo justamente con la finalidad de que se dé continuidad a este pedido de la ciudadanía no quiero estar en contra de ninguno de los compañeros Concejales, al contrario respaldar la posición que tiene cada uno de ustedes; todo tema de análisis dentro de los que es los convenios, la forma que se ejecute muy loable el trabajo y el pueblo nos ha elegido para fiscalizar y legislar, legislar que los recursos del cantón sean correctamente invertidos, pero señor Alcalde, compañeros Concejales, he visto en el sector rural cómo la gente golpea las puestas pidiendo ayuda, la gente está necesitada, no esperemos más tiempo; es por eso, señor Alcalde, que yo me permito mocionar la aprobación del Orden del Día de acuerdo como está aun si no se puede modificar. El señor Alcalde: hay apoyo a la moción del señor Concejal (Buitrón), por favor. El señor Concejal José Luis Yamberla: buenas noches; justamente refiriéndome a la solicitud que comedidamente realizamos con fecha 12 de mayo, toda vez que el plazo del convenio ha fenecido el 30 de abril, nuestra solicitud justamente tener el conocimiento y analizar, y tener una resolución con prontitud para seguir trabajando en esta emergencia, por eso quiero apoyar la moción del compañero Franklin Buitrón para que la sesión, tal como está en el Orden del Día, podamos mantener y tener el conocimiento. El señor Alcalde: existen dos mociones, señora Secretaria agradecería que se de lectura a cada una de las mociones. Pide la palabra la señora Concejala Cadena que expresa: lo manifestado anteriormente fue que se cambie el punto del Orden del Día y, en este momento, si el punto va a quedar tal cual voy a retirar la moción porque ahora sí estaríamos cumpliendo con la normativa, señor Alcalde. El señor Alcalde: quiero dejar en constancia que era una recomendación por parte de nuestra señora Secretaria; bajo esta lógica, estamos de acuerdo que la sesión continúe tal cual el punto del Orden del Día, estamos de acuerdo?; señora Secretaria agradecería el voto nominal para saber si están de acuerdo con el Orden del Día. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor como consta en la convocatoria y Orden del Día; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor, tal cual está en la convocatoria, haciendo énfasis en que no vamos a tener los criterios jurídicos de la Procuraduría Síndica; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor, tomando en cuenta las recomendaciones que acabé de hacer hace un momento, que estén presentes todos las personas de la convocatoria; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; señor Alcalde: por supuesto que sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción de aprobación del Orden del Día, El señor Alcalde: señora Secretaria dé lectura al primer y único punto del Orden del Día. Por lo tanto, por votación de los integrantes del Concejo, por mayoría absoluta, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis e informe del Convenio No. 008-GADM-AA.PS-2020". Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: <u>Conocimiento, análisis e informe del Convenio No. 008-GADM-AA.PS-2020</u>**.- El señor Alcalde: quiero solicitar la presencia del convenio nuestro Director de Desarrollo Económico y Social, Ingeniero Christian Terán y luego de eso también está presente nuestra Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos porque lo lógico, como bien decía nuestra compañera Concejala, qué pena que no se dio cuenta

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

que estaba aquí. La señora Concejala Yépez: la Magister Rosa Guzmán, acaba de llegar señor Alcalde, me fijé y por eso pedí su presencia. El señor Alcalde: estaba convocada como debe de ser, por eso aclaro; estamos en la primera etapa conocimiento de este convenio; tiene la palabra el Ingeniero Christian Terán como Administrador del convenio. El Ingeniero Terán: buenas noches; quisiera dar algunos antecedentes relacionados con el tema del convenio de cooperación interinstitucional entre el GADM.AA y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante, para los grupos vulnerables; de manera ejecutiva analizaré el tema (lo hace mediante una presentación digital); primeramente es importante manifestar que en línea de tiempo las actividades que he realizado con la responsabilidad que me ha dado el Concejo del ser el Administrador del convenio, el convenio tuvo una firma el 31 de marzo, entre lo que es el Gobierno Municipal y el Concejo Cantonal de Protección de Derechos; dentro de cada uno de los seguimientos es importante, como ya lo manifestó la Concejala Paulina Cadena, el tema de cumplimiento de cada uno de los cuerpos jurídicos para poder sustentar cada elemento que requerimos para iniciar el proceso de contratación pública de los kits alimentarios; al momento de hacer la parte documental uno de los elementos fundamentales es hacer la sesión extraordinaria para la declaración de emergencia del Concejo Cantonal de Protección de Derechos; los ciudadanos tienen que conocer, que si bien es cierto nosotros estamos en un estado de emergencia, es fundamental cumplir con cada paso de la normativa; es por eso que la sesión extraordinaria para la declaratoria de emergencia se la realiza el 8 de abril, en Consejo en Pleno, y en sus carpetas que han sido entregadas por parte de la Secretaria Ejecutiva del Concejo ustedes encontrarán el documentos; una vez hecha la declaratoria es necesario hacer una reforma al presupuesto del Consejo; recordarán ustedes que hay dos convenios adicionales con el Concejo en donde ustedes aprobaron un Plan Operativo Anual que tiene partidas y designación de cada proyecto; de manera extraordinaria como tenemos la emergencia sanitaria de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1017 es necesario proceder a la reforma del Presupuesto que se la hizo el 13 de abril; con la reforma uno de los elementos fundamentales, de acuerdo a los lineamientos del COE Nacional es establecer un trabajo articulado con cada uno de los entes rectores, en este caso con el MIES, el GAD Municipal y su brazo operativo de la política pública como es el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, y habiendo que firmar un convenio de concurrencia el 15 de abril; cumplida la sesión para declarar la emergencia, realizada la reforma al Presupuesto, firmado el convenio de concurrencia es fundamental que la ciudadanía conozca que el ente rector para poder definir cuáles son los parámetros de selección para saber quiénes son los beneficiarios se hizo de manera participativa con los Presidentes de los GADs parroquiales, con el Presidente de la Federación de Barrios de Atuntaqui, con el Presidente del Consejo Parroquial de Andrade Marín y establecimos los lineamientos y se hizo el levantamiento de la información donde ustedes en la carpeta que tiene está claro el listado de beneficiarios que tiene que ser validado por el ente rector, el Ministerio de Inclusión Económica y Social; un dato importante que debemos tener claro es que el convenio tenía una duración hasta el 30 de abril, fecha de término del convenio; toda la línea de tiempo que acabo de manifestar el Administrador del convenio estuvo constantemente, de manera presencial, y los documentos de seguimiento estuvieron durante todo el convenio; ahora, hemos hecho un llamado, una notificación, al Consejo de

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Protección con fecha 12 de mayo pidiendo cuál es el estatus del proceso de contratación de los kits de alimentación, a lo cual ustedes en el informe que fue entregado el día de ayer, como conclusión dice: "hasta la fecha contamos con todos los elementos del listado de los posibles beneficiarios, sin embargo el Consejo ha expuesto su negativa de continuar a la ejecución del presente convenio al no existir una norma específica en la que se enmarque la actuación del Concejo Cantonal de Protección de Derechos"; de acuerdo con la cláusula sexta del presente convenio mi recomendación señor Alcalde, señores Concejales, es la terminación de este instrumento suscrito y me permito recomendar la terminación del mismo, y el reintegro inmediato de los valores entregados por el Gobierno Municipal al Consejo Cantonal de Protección de Derechos; hasta aquí mi intervención, devuelvo la palabra; hasta aquí el trabajo realizado desde la Administración del convenio con una línea de tiempo establecida y el trabajo conjunto con el Gobierno Municipal y que he dado el seguimiento respectivo; lo que tenemos que informar es que existen los documentos habilitantes pero lamentablemente el Consejo Cantonal de excusa y mi recomendación es la sugerida. El señor Alcalde: lo que aquí queda claro es que el convenio no se ejecutó, nunca se cumplió con el objeto del convenio._ El Ingeniero Terán: toda la razón señor Alcalde, objetivamente. El señor Alcalde: bajo esta lógica los $ 80 mil dólares no se utilizaron? El Ingeniero Terán: no, no se utilizaron señor Alcalde; dentro del proceso yo tengo el registro de cuenta del Consejo el día que se hace la transacción y hasta el día de hoy se hizo el seguimiento y los fondos permanecen en la cuenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de manera intacta, no han sido utilizados, teniendo la salvaguarda por parte de cada una de las personas que están en ese proceso. El señor Alcalde: perfecto; compañeros, como ustedes acaban de escuchar en este informe en línea de tiempo el 30 de abril fenece el convenio; en ese tiempo con las excusas que acaba de dar el Consejo a través de la información que ustedes tienen que es el Oficio del Concejo de Protección nuestro Administrador del convenio que es la voz autorizada para ello nos informa que el convenio no se ha ejecutado en su objeto; eso significa que no se ha realizado el proceso; estamos de acuerdo señor Director?, o sea el proceso nunca dio inicio. El Ingeniero Terán: nunca dio inicio, por eso parte de las inquietudes de los señores Concejales al decir que no estaba en el Portal, efectivamente no está en el Portal como lo establece la norma, porque no hay un proceso de contratación inicial. El señor Alcalde: estamos en conocimiento, por favor señores Concejales pasamos a la etapa de análisis. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: voy a realizar varios cuestionamientos y voy a ir uno por uno, señor Director; primero, con fecha 31 de marzo se aprueba el entregar los kits, en actas consta que he sugerido que se entreguen las proformas de los diferentes locales comerciales, el costo, lo que se iba a incluir en cada uno de los kits, sin embargo podemos ver fotografías y documentos en donde se han entregado ya los kits y me llama la atención, les acabó yo de enumerar las hojas porque no nos entregaron numeradas, en la hoja número 5 de la documentación que nos entregaron hoy en la mañana, constan la entrega de 4.479 kits cuando nosotros aprobamos 4 mil kits, señor Director su explicación del porque hoy se aumentaron 479 kits, me da la impresión de que a lo mejor redujimos los productos dentro de cada kit para poder hacer más, sin embargo tenemos que respetar, siempre me voy a ir a que tenemos que respetar lo que dicen los documentos; si aprobamos 4 mil kits porque aparecen 4.479, por favor. El Ingeniero Terán: primer precisión,

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

señora Vicealcaldesa, ustedes no han autorizado la compra, ustedes han autorizado la firma del convenio por el señor Alcalde, con un proyecto de respaldo en el que había una proyección de número de kits; lo segundo, acaba de leer parte del Informe que quiero hacer referencia, es que yo menciono, si ustedes leen la primera hoja, se considera además que el COE Cantonal dentro de las resoluciones de la Mesa Técnica con fecha 29 de abril de 2020, en su numeral 31 textualmente aprueba se establezca el respectivo Plan de Contingencia y Cronograma de entrega de 4.479 kits alimenticios; esta cifra de acuerdo al listado de posibles beneficiarios, presentado por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos; son dos documentos completamente distintos, complementarios y al mismo tiempo el 31 de marzo un proyecto que sustenta el aval técnico que sustenta el convenio y la otra es una resolución del COE Cantonal que lo aprueba. La señora Concejala Cadena: señor Director, en su momento pregunté cuánto costaba el kit, costaba $ 20 dólares y se iban a entregar 4 mil kits, y no es que es una proyección; nosotros estamos aprobando algo que tiene sustento. El Ingeniero Terán: el proyecto de sustento. La señora Concejala Cadena: yo quisiera que revisemos el documento del 31 de marzo y se corrobore cuántos kits estuvimos aprobando. El Ingeniero Terán: vuelvo a repetir la aclaración; ustedes aprobaron la autorización al señor Alcalde la firma del convenio con un proyecto de respaldo; nosotros presentamos el proyecto estimado del número de beneficiarios que teníamos en ese momento, en el momento del 31 de marzo, en un proyecto que sustenta la firma del convenio con la transferencia de fondos, y en lo que usted hace referencia es una reunión del COE Cantonal con fecha 29 de abril donde una vez que se ha cumplido con esta línea de tiempo, nosotros proponemos a la Mesa Técnica 4 que tenemos listados en una proyección de 4.479 kits; de aclarar también no se autorizó la compra sino la firma del convenio. La señora Concejala Cadena: señor Director, los kits se entregaron?, porque podemos ver fotografías de que están entregados. El Ingeniero Terán: dentro de la evidencia que tengo y el expediente que ustedes tienen, como Administrador del convenio tengo la lista de potenciales beneficiarios de los kits. La señora Concejala Cadena: y cuáles son los kits que se han entregado hasta este momento?. El Ingeniero Terán: yo como Administrador del convenio no tengo evidencias de que se hayan entregado kits. La señora Concejala Yépez: en primer lugar hacerle una consulta Ingeniero Terán, con qué fecha llegó los $ 80 mil dólares al Consejo Cantonal de Protección de Derechos? El Ingeniero Terán: tengo la partida presupuestaria dentro del expediente con 15 de abril, señora Concejala. La señora Concejala Yépez: me sorprende porque en una sesión en la que soy parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos me indicaron que los $ 80 mil dólares llegaron con fecha 6 de abril; sin embargo, señor Alcalde, compañeros Concejales, que es demasiado tiempo, ha pasado un mes, haciendo papeles y más papeles; si esos papeles hubiesen estado revisados, al día siguiente de nuestra petición, como lo hicimos formalmente los compañeros Concejales, tenían que habernos hecho entrega de esta carpeta, pero hace pocos momentos, antes de llegar a esta reunión, aparecen todos estos documentos; soy testigo de que se ha hecho en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, porque soy parte del Directorio, las sesiones respectivas para dar agilidad, sabemos la necesidad que tiene el pueblo Anteño, lo hemos palpado como Concejales que también hemos estado en territorio entregando kits personales, por eso la premura y por eso fue que Catalina Yépez estuvo en el Consejo; lamentablemente, las últimas

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

ocasiones que he visitado el Consejo Cantonal las personas de ahí tenían un trato diferente hacia mí, precisamente, y no voy a dar nombres¡; les prohibieron tomar contacto con Catalina Yépez, por qué?, será acaso porque estaba presionando y sabía lo que estaba pasando internamente?, y que la documentación no se hacía rápidamente?; a mí me ha molestado, sin embargo como autoridad, tengo la representación del pueblo anteño, tengo que estar ahí aunque sea viendo malas caras, presionando y atrás de las personas; es lamentable tener profesionales a cargo de un proceso que ha demorado más de un mes, $ 80 mil dólares que nosotros aprobamos para que compren los kits de manera inmediata, la gente se muere de hambre, tenemos recursos señor Alcalde, lamentablemente no tenemos profesionales y son quienes nos están haciendo quedar mal ahora a nivel nacional; por eso estamos mal vistos, porque estamos rodeados de gente inoperante y eso sí soy muy enfática, señor Alcalde; tomar las medidas pertinentes con aquellas personas que no actuaron como debieron actuar en su debido momento; compañeros Concejales, en nuestras manos está la decisión, si esos recursos no se utilizaron con la prontitud del caso que se los devuelva y que el GAD Municipal con la Dirección de Desarrollo estaremos nosotros prestos a colaborar y realizar un seguimiento expreso de estas entregas de los kits; la gente se muere de hambre, señor Alcalde; han sentido alguna vez el hambre?, salgan a territorio, vean a esa gente¡, la necesidad que tiene el pueblo y nosotros cargados la plata?, hasta cuando señor Alcalde?; muchísimas gracias. El señor Concejal Buitrón: muchísimas gracias por concederme la palabra nuevamente; en esta parte, quiero ser enfático y quiero corroborar lo que manifiesta la compañera Concejala Caty Yépez, hay que rechazar esa negligencia que existe por parte de algunos profesionales; reitero, cómo puede ser posible que juguemos ante el clamor de la gente; hace fechas atrás se firmó el convenio con esa buena decisión del Concejo Municipal para que vaya y se entregue esas ayudas, pero un mes y no se ha ejecutado hasta la presente fecha; quiero resaltar las palabras de la compañera Concejala Caty Yépez en el sentido de que tiene rodearse de gente que venga a cumplir con esas funciones que requiere el cantón, que venga a cumplir con esa necesidad de volver al cantón al sitio en que antes de encontraba; señor Alcalde, no se puede jugar con la vida de la gente, hoy en día la gente clama por estas ayudas; les pido analicemos bien y tomemos una decisión para que dentro del Concejo, como decía en la exposición el Ingeniero Christian Terán, se devuelvan los recursos al Municipio y aquí se tome la mejor decisión para el bien de los ciudadanos anteños; siempre respaldaré el trabajo eficiente que hagan los funcionarios, pero hoy me uno al rechazo para los funcionarios que lamentablemente están haciendo quedar mal a la Institución, mal al cantón, pero es oportuno, como lo dije en un medio de comunicación, "me siento triste por lo que está pasando con mi cantón y mi Institución, pero a la vez me alegro porque se vengan a transparentar las acciones dentro de la Institución. Tiene la palabra el señor Concejal Arquitecto Villegas: tengo que sumarme a las palabras expresadas por mis compañeros; causa estupor, no es un mes es casi un mes y medio el que ha transcurrido; nosotros al aprobar el convenio entendíamos que los procesos se estaban dando de la manera correcta; si hubo alguna irregularidad nosotros nos enteramos extraoficialmente, es por eso que nosotros en conjunto, los cinco Concejales, solicitamos la información del caso; si causa sorpresa, y en este punto quisiera pedir la intervención de la Magister Rosa Guzmán para que nos explique de mejor manera la causa, por qué el Consejo Cantonal no ha terminado el proceso, como dijo el

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Ingeniero Terán, por eso solicito que la Magister nos dé una explicación porque ella tiene el conocimiento porque los documentos no los hemos podido analizar nos entregaron hace una hora lastimosamente; ella tiene juicio de valor para orientarnos de mejor manera; gracias; estamos en etapa de análisis. En uso de la palabra la señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. La Magister Guzmán: buenas noches con todos los presentes; primero, la primera aclaración es que no todos los señores Concejales tienen el expediente porque estoy respondiendo a un oficio que me enviaron 4 Concejales, uno de manera personal y tres de manera conjunta; por eso es respuesta a los oficios que me enviaron;: se ha hecho un trabajo técnico como ustedes me han pedido y como pueden verificar en el oficio se está manifestando que se ha hecho todo el trabajo en el Consejo como las actividades que temeos planificado; pueden ver ahí que hay la firma de un convenio interinstitucional que se firmó entre el GAD y el Consejo Cantonal; como manifestó la señora Concejala Catalina Yépez dentro del Consejo se realizaron algunas sesiones extraordinarias para la declaratoria de emergencia, para reforma al presupuesto, una firma de convenio de concurrencia entre el Consejo, el MIES y el Municipio; quiero acotar algo, en el expediente de parte del Consejo hubo toda la predisposición para poder realizar este convenio; el motivo por el cual no se pudo realizar este convenio fue porque no tuvimos un pronunciamiento jurídico y una base legal de cómo podemos realizar este proceso, este proceso tiene que nacer de resoluciones de mesas cantonales en donde este el MIES, un listado validado por éste; son algunos pasos que se deben seguir; y no tuvimos el pronunciamiento jurídico para continuar con este proceso y no hubo ningún proceso, el dinero estuvo a buen recaudo y estuvo salvaguardado en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos; es todo de mi parte. El señor Concejal Villegas: me causa sorpresa que se diga que no hubo criterio jurídico porque exactamente para aprobar el convenio hubo el criterio jurídico de nuestra Procuradora Síndica que lamentablemente no está; ellas sustenta antes de realizar el convenio; no me ha respondido mi inquietud, es por qué la negativa del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que manifiesta el Ingeniero en su Informe? La Magister Guzmán: porque no tenemos los documento que validen el pronunciamiento jurídico que nos ayude a realizar el proceso. El señor Concejal Villegas: sólo repito que hubo la viabilidad expresada por nuestra Procuradora Síndica que lamentablemente no está presente; gracias. La señora Concejala Cadena: quiero preguntar: quién es el Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos? La Magister Guzmán: el Presidente el señor Alcalde. La señora Concejala Cadena: en el momento que no tuvieron asesoría jurídica, mi pregunta, que pasó con su pronunciamiento, por qué no le dio la ayuda correspondiente? El señor Alcalde: con mucho gusto; quisiera delegar a nuestra delegada del Consejo, la Concejala Caty Yépez, explique sobre el tema toda vez que en la emergencia fue la delegada del Alcalde al Consejo. La señora Concejala Yépez: gracias señor Alcalde por la posibilidad que me da para aclarar ciertas cosas; todo el tiempo estuvimos acompañados por la Procuradora Síndica que ahora no está, pero me hubiera gustado que ella nos indique qué paso con el criterio jurídico, qué pasó con los documentos que ella no pasaba pronto para que las compañeras con buena voluntad esperaban y presionaban para iniciar pronto el proceso; señor Alcalde, hemos estado en constantes reuniones, y en una última reunión en la que yo aparecí, como me vieron con mala cara tuve que irme, en donde también estaba presente la Procuradora Síndica del GAD, no me

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

deja mentir señora Rosa Guzmán; entonces, señor Alcalde, usted sabe todo el tiempo estuvimos acompañados de la Procuradora Síndica, me sorprende que por el único punto del Orden del Día ella no esté presente y ni siquiera ha dado una justificación; usted conoce señor Alcalde la Abogada Diana Pineda todo el tiempo ha estado en contacto con las compañeras del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; como Concejala como fiscalizadora de cada uno de los proceso he estado presente, de que este proceso se dé con prontitud; como digo la inoperancia de las personas ha provocado que caigamos en esto y que bueno que estén los medios de comunicación para que vean que los Concejales, que las autoridades que estamos al frente del cantón Antonio Ante también no hacemos nada; qué pena que se den estas cosas¡, qué pena que la gente necesitada siga esperando los kits de alimentos por una sola falla de Procuraduría Síndica; esa es la verdad ciudadanos; por eso en la demora de la entrega de los kits; el recurso de nuestra parte no ha faltado, la ayuda, la autorización que usted solicitó señor Alcalde del Concejo la hemos dado sin dudar, es por eso que los compañeros de manera unánime autorizamos la transferencia de los $ 80 mil dólares, pero lamentablemente por estas personas que no ponen responsabilidad en los cargos asignados se da lo que están viendo ciudadanía anteña, compañeros Concejales; gracias; devuelvo la palabra. La señora Concejala Cadena: señor Alcalde, hace un momento el señor Terán dijo que había donaciones, aportes, a mí me gustaría saber dónde están las actas de las donaciones, entregas de esos aportes, y de esos bonos que el Gobierno ha emitido y han llegado a nuestro cantón. El Ingeniero Terán: de lo que tenemos conocimiento, señora Concejala, la Gobernación entregó kits alimenticios y conocemos el aporte del señor Alcalde con 350 kits; tenemos un apoyo por parte de la Corporación La Favorita en el cantón; es aquello que hemos monitoreado como Dirección de Desarrollo Económico, los aportes que se han entregado de manera voluntaria y de manera confidencial hacia el cantón; nosotros monitoreamos el desarrollo de todo en el cantón; obviamente, estamos articulando acciones que se han venido realizando como por ejemplo, en la sesión del COE he informado que hay un proyecto por parte de la Prefectura de Imbabura en donde se estima el apoyo de $ 65 mil dólares. La señora Concejala Cadena: señor Director yo le voy a pedir que por favor lo que usted me dice no me vaya a buscar en redes sociales, quiero un informe, ojalá sea para todos los miembros del Concejo. El Ingeniero Terán se compromete a hacerlo. El señor Alcalde: he recibido el criterio de cada uno de ustedes, por favor señor Concejal. Interviene el señor Concejal José Luis Yamberla; Ingeniero Christian quiero pedir su aclaración; por qué esperar tanto tiempo para entregar un informe; de acuerdo al Pronunciamiento del COE Cantonal del 29 de abril y el tema del convenio que fenecía en esas fechas de pronto como que el trabajo que se hacía en el Consejo Cantonal, de acuerdo a las actividades que la Magister Rosa Guzmán nos presenta, obviamente no se cumplió con el tiempo; al principio para la autorización de la firma del convenio aparentemente teníamos todo listo para hacer las entregas respectivas; creo que, desde mi punto de vista, hay responsabilidades de acuerdo al pronunciamiento, esa es la preocupación del seno del Consejo, por parte de nuestra Procuradora Síndica por cuanto ya había todos los argumentos pertinentes y ahora nos encontramos en esta situación; los recursos que no sean utilizados tendrán que devolverse a las arcas del GAD Municipal; en eso me surge una pequeña duda o me falta información; no sé si nos puede aclarar mi querido Christian. El Ingeniero Terán: voy a señalar

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

el tema de roles y funciones que tenemos cada una de las entidades dentro de este proceso que estamos haciendo; la Dirección de Desarrollo Económico presenta un proyecto y una moción al señor Alcalde para ser presentado en el Concejo Municipal para el tema de kits alimenticios basados en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria de acuerdo al Decreto Ejecutivo de la Presidencia 1017; esa propuesta es analizada en el seno del Concejo y bajo el aval de la Ordenanza 028 que establece que la ejecución de los proyectos, de acuerdo a los Arts. 26 y 27 de los fondos del Consejo, como bien señala la señora Concejala Catalina Yépez, hay mayor agilidad de la política pública a través del brazo operativo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; eso es una parte que ustedes aprueban el Presupuesto, la transferencia y erogación de fondos a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, primera parte; y, la segunda parte que es importante que ustedes como Concejo así como la ciudadanía entienda, que una vez que se pasa al Consejo Cantonal entra el inicio del cumplimiento de toda la documentación que acabo de manifestar para el proceso de contratación pública, que es responsabilidad del Consejo Cantonal; se hace el seguimiento respectivo, de acuerdo a lo que me establecen las normas de control de Contraloría, la 101, 102 y 103 que es exactamente el control interno, el seguimiento y la observancia, respectivamente, para poder lograr que todos los fondos públicos, en este caso erogados por el Concejo Municipal se cumplan de manera adecuada, todo es un tiempo que se tiene que documentar para que el Portal de Obras Públicas y los entes de control, en este caso Contraloría valide y verifique con la normativa vigente; espero haber respondido su pregunta. El señor Alcalde: con todas las explicaciones que nos ha dado el Administrador del convenio y la Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal del Protección de Derechos; este convenio no se lo ejecutó, nunca se inició el proceso de contratación por las causas que se señalaron; al interior del Consejo Cantonal se tomarán las decisiones pertinentes sobre el tema, pero queda claro que esos recursos, los $ 80 mil dólares no se utilizaron; les he escuchado a todos y cada uno de ustedes ahora aquí claro, de dónde se hicieron la entrega de kits; para nosotros es muy importante, el 29 de marzo el Alcalde, como una muestra de solidaridad ante la ciudadanía por la emergencia sanitaria que estábamos viviendo, y se veía como una emergencia alimentaria obviamente las actividades económicas estaban cerradas, previendo este tema el 29 de marzo se hizo, por parte del Alcalde, la donación de su sueldo más el mismo monto de las empresas de la familia que tengo; no se dieron las cosas de acuerdo, hay que tomar correctivos, perfecto; pero el tema también es preocuparnos que hay de esas necesidades reales de la gente, porque nosotros estamos hablando de emergencia; son necesidades en este momento; gracias a la gestión que se ha hecho como Alcalde, gracias al apoyo de diferentes empresas que han dicho lo queremos hacer a través de usted, por favor para estas entregas, porque hay mucha gente que a título anónimo como a usted le consta Caty cuando la Fundación de Reinas solicitó su ayuda y usted solicitó mantenerse, y perdón que lo mencione como ejemplo, prefirió mantener la reserva del caso, perfecto; yo había solicitado precisamente que sea el Consejo Cantonal para que no entre la parte política, que tiene identificados a los sectores vulnerables y es por eso que se hizo el mapeo para que además de adultos mayores, personas con discapacidad, se identifique a mujeres, jefas de hogar, que son las madres solteras, cuáles son aquellas personas de ventas informales, es por eso que el número ha seguido creciendo, pero a la par que se iba desarrollando este proyecto, seguía la

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

necesidad; qué es lo que aquí se ha trabajado y quiero agradecer muchísimo a aquellas personas de buen corazón que se han sumado a esta causa y nos han ayudados con donativos; estas donaciones de kits que se han hecho, queridos compañeros, son autogestión; en calidad de Alcalde, como Presidente del COE Cantonal, como ciudadano se ha hecho precisamente esto y es la autogestión; todos los kits que ustedes han visto, que se han entregado, se lo ha hecho con estas personas de buena voluntad que han querido llegar a la ciudadanía; a ustedes les consta que se hizo esa entrega de kits; las donaciones tienen que tener dos cosas, las personas que las hacen y la transparencia, y bajo esa óptica se quiso hacer el convenio, sigamos aprovechando para tener esa misma logística y lo hicimos con los presidentes de los GADs parroquiales, presidentes de barrios y comunidades quienes dan fe de que esas donaciones han llegado; 4.479 que tiene mapeado el Consejo que lamentablemente no llegó a feliz término esos $ 80 mil dólares, perfecto que se devuelvan, pero qué pasaba con la necesidad de la gente, que no son 4.479 lo que se ha entregado en donaciones, con 5.500 kits que se han entregado y a usted señora Secretaria de consta que se ha hecho esta entrega; quiero agradecer a la Fundación de Reinas con cerca de 1.500 kits con autogestión como a ustedes les consta, ahí también está el señor Concejal Franklin Buitrón que se ha acercado a esa causa para entregar una donación; se han hecho donaciones de gentes particulares, muchos de ellos pidieron reserva y que se lo haga a través del Alcalde, y esto es transparencia a través del Consejo Cantonal que tiene la información y la transparencia de los presidentes de los GADs parroquiales y presidentes de barrios y comunidades; y se sigue buscando porque se sigue haciendo autogestión; que se devuelvan los $ 80 mil dólares, perfecto y desde acá iniciemos inmediatamente, pero aquí lo clave es la emergencia y, por supuesto, hay que seguir el debido proceso, pero si se demora tanto no, pero mientras tanto que solución buscamos?; va a seguir haciendo autogestión y eso es lo importante y quienes dan fe de que han llegado esos kits son ustedes; tengo que agradecer a la Fundación de Reinas, a su Presidenta, a las reinas que se sumaron a esta causa; les invito compañeros y compañeras a que sigamos trabajando en eso, sigamos haciendo autogestión; ahora, vamos a presionar desde el Municipio, porque si sabíamos de esto para qué dimos la vuelta, fue precisamente para que no entre la parte política, le consta compañera Caty; porque lo hubiera hecho desde el Municipio; no nos vamos a aprovechar de la política para decir "está haciendo autogestión el Alcalde", no; no es eso, quedamos al final hacer el reconocimiento a esta gente; lo importante es que todos ellos han donado y hay que hacerles ese justo reconocimiento; necesitamos esa solidaridad; que se tomen las acciones pertinentes, que se devuelvan esos recursos, que tomemos las acciones al interior del Consejo Cantonal, pero que sigamos haciendo autogestión que es lo importante; estamos en conocimiento, análisis, todos hemos tenido, creo yo, la oportunidad, si me permiten sería bueno, no tenemos el punto de resolución, les invito para que el domingo 8 de la mañana convoquemos, hay que hacerlo con 24 horas de anticipación, para este domingo nosotros tomar esa resolución, esos fondos inmediatamente se devuelvan, el día lunes hacemos la certificación para darles la cuenta al Consejo y devuelvan los recursos e inmediatamente iniciamos el mismo día el proceso desde el GAD Municipal, pero sigamos haciendo autogestión; para el día domingo hacer esta reunión nueva de Concejo y estamos dentro de los tiempos: estamos de acuerdo? Tiene la palabra la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: hacer unas observaciones, primero a la

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

compañera representante del Alcalde al Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuando estos temas se estén dando era el momento para llegar a la máxima autoridad y decirle lo que estaba pasando y por otra parte quiero solicitarle a usted Magister Guzmán, por favor, se me haga llegar el documento cuando solicitó el criterio jurídico para poder saber que la Procuradora Síndica no se lo dio y de la misma manera pedir que se sanciones porque la Procuradora Síndica no se podía negar a emitir un criterio jurídico; por otra parte, si el día domingo se resuelve que esos fondos regresen al GAD Municipal pedirle que por favor se dé el ofrecimiento de campaña cuando decíamos que se va a sugerir la mesa de contratación, que se les permita a nuestros abastos de Antonio Ante, que venden estos productos que presenten las propuestas, que los anteños sean parte de este proceso; eso nada más. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: señor Alcalde, gracias por concederme nuevamente la palabra, mi pregunta va encaminada a la Magister Guzmán, para la entrega de kits se hace el levantamiento de una ficha técnica, es lamentable que dentro de lo que las ayudas que se deben entregar se mantenga el tema burocrático, mi rechazo a las políticas de Estado y si no se hace esa ficha técnica por el MIES o avalizado por él no se puede entregar; y, tengo entendido que estas fichas fueron levantadas en base al Programa Las Manuelas, es gente vulnerable, pero mis palabras van en el sentido de pedirle a usted haga la gestión en el MIES porque no sólo se pueden considerar en estas fichas técnicas personas vulnerables, hoy también son vulnerables por esta emergencia sanitaria muchas personas que como usted dijo viven al día, y no puede ser juzgado el Gobierno Municipal por entregar una ayuda aparentemente a una persona no avalizada por el MIES; lo que manifiesta la señora Concejala Paulina Cadena es cierto, y lo voy a repetir nuevamente porque no es la primera vez; si usted recuerda y compañeros Concejales, en fechas anteriores cuando legislamos el convenio Franklin Buitrón el Concejal que exigió de que se realicen las compras a los abastos del sector, ya desde ese entonces sugerimos que haga la adquisición para dinamizar el aparato productivo dice mi intervención; algo que sí me llama la atención y rechazaré de forma frontal como le dije a inicios del mes de abril, cuando se entregaban las ayudas por parte de la Gobernación, ahí si no hicieron con ficha técnica, ahí sí al ojo, cuando debieron haber sido los primeros en cumplir la normativa a través del COE Nacional, la Gobernación; yo tengo entendido y usted es testigo señor Alcalde de que existió las denuncias por parte de los GADs parroquiales en donde se entregaron esas ayudas a dedo y que no se culpe al Gobierno Municipal de Antonio Ante de esas falencias, de esos malestares, que se generaron en cada territorio; hoy se quiere generalizar, si hay algún problema el GAD Municipal; que vergüenza por parte de la Gobernación porque parece que no conoce ni siquiera el territorio, entregar 60 kits para San Roque cuando sobrepasamos los quince mil habitantes; señor Alcalde, reitero, que se hagan las respectivas gestiones ante el MIES para que estas ayudas no sólo vayan a los sectores vulnerables que están calificados por éste, que vayan a los sectores que se han convertido en vulnerables por este tema de emergencia sanitaria; devuelvo la palabra señor Alcalde. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: estimada compañera Vicealcaldesa, agradecerte también por la sugerencia que haces de que todo se informe al señor Alcalde, aquí está la Magister Rosa Guzmán con quien hasta altas horas de la noche hemos mantenido conversaciones porque hemos estado trabajando para que esto se dé; siempre he preguntado del reporte que ella tiene que dar al señor Alcalde; en las reuniones que

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

hemos tenido en el Consejo siempre ha estado el señor Alcalde, en conocimiento de aquellas circunstancias que se estaban dando, además de ello todos los Concejales el día de hoy nos hemos reunido para hacer el ingreso de un documento en el cual se sugiere, porque nosotros los Concejales estamos para sugerirle, de que toda adquisición que entre en el Portal de Compras Públicas se dé la prioridad, la oportunidad, a nuestras gente del cantón Antonio Ante, con la finalidad de dinamizar la economía local, con la finalidad de que todo lo que se vaya a hacer en reforma presupuestaria para esta pandemia se quede en el cantón Antonio Ante y se generen fuentes de empleo; así como también solicitamos a usted, señor Alcalde, existan Veedurías Ciudadanas en cada uno de estos procesos, esto va a garantizar la transparencia de toda la gestión que se está dando en el GAD de Antonio Ante y que nuestra ciudadanía anteña se encuentra tranquila de las cosas y los procesos que se están dando internamente. El señor Concejala Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a propósito de lo que manifiesta la compañera Concejala Caty Yépez, quiero aprovechar la oportunidad para decir que en la mañana tuvimos una reunión de Concejales y quisiera que la señora Secretaria por favor dé lectura. La señora Secretaria da lectura al Oficio No. 044-GADM-AA-SC-2020, de fecha 15 de mayo de 2020. El señor Alcalde: ya tuvimos conocimiento, análisis de este tema, el día de mañana se va a convocar a sesión para tratar el tema el día domingo a las 8 horas. El señor Concejal Villegas pide seguir en el uso de la palabra y dice: entonces quiero informar a la ciudadanía que desde el inicio de la Administración siempre ha sido la posición de los señores Concejales el resumen que hice en este documento, que hemos solicitado que se dé oportunidad a los profesionales, a los proveedores anteños; pienso que es una magnífica oportunidad para retomar las riendas, para enmendar algún error que se haya tenido; por favor, le pido a nombre de todos los compañeros se considere y se tome muy en serio este oficio porque la ciudadanía está esperando, están ávidos; debo manifestar que de acuerdo a mi línea profesional, hay la Asociación de Constructores Anteños, ASOPROCON, están esperando, están los industriales, los proveedores. El señor Alcalde señala un punto de orden; he recibido el Oficio, encantado de la vida, como ustedes saben estamos tratando este punto exclusivo. El señor Concejal hace la entrega del documento en referencia. El señor Concejal José Luis Yamberla: quiero hacer referencia al tema del porcentaje de pobreza y extrema pobreza que tenemos en el cantón; justamente esto me preocupa porque como representante del sector rural prácticamente se ha visto mi labor en el MIES que durante 12 años serví como servidor público, palpo la realidad y me preocupa de una manera especial porque tenemos que elevar fichas técnicas; justamente para esta situación tenemos la Unidad de Registro Social que tiene su estadística, su base de datos, con la cual podemos trabajar y apegarnos a esa institución para tener la base legal, ahorita estoy revisando en el portal en el cual nuestra población de pobreza y extrema pobreza sobrepasa el 50%; esa es la premura, lo que nos urge para el trabajo coordinado que debemos hacer el territorio para que esta ayuda emergente llegue lo más pronto posible; no podemos permitir que el tema burocrático nos detenga, más bien mi voto favorable para que esos recursos vuelvan lo más pronto posible a nuestras arcas y lo dinamizar nuestro trabajo, y como dijeron los compañeros, tener un equipo para que el proceso se haga de una manera rápida y oportuna para poder llegar a las familias que están esperando estos kits; gracias por esta oportunidad para poder expresar nuestros sentimientos y también pedir a la ciudadanía que el

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

tema del trabajo articulado, coordinado, eso no significa que uno no hace nada; a más de legisladores y fiscalizadores en el GAD Municipal personalmente he recorrido algunos sitios y comunidades en los cuales se palpa las necesidades urgentes; considero que somos pasajeros pero debemos dejar precedentes por convicción de servicio y no por hacer politiquería, sino un trabajo honesto para que cuando caminemos por las veredas tengamos el gusto de representar a nuestro cantón. El señor Alcalde: perfecto, queridas compañeras y compañeros; doy la palabra a la Magister Rosa Guzmán, La Magister Guzmán indica: señora Concejala Cadena con mucho gusto le haré llegar el documento en donde se pide la información de los kits; una aclaración, la competencia de la entrega de los kits alimenticios va a lo que es el COE Cantonal; en segundo lugar, manifestar a todos que me alegra mucho que a pesar de las circunstancias que estamos atravesando los Concejales se mantengan activos y estén preocupados por nuestros grupos vulnerables; un especial agradecimiento al señor Alcalde que es una personas sensible ante la situación que estamos viviendo y siempre ha estado preocupado por los grupos vulnerables, lamentablemente son cosas burocráticas que se deben subsanar en el camino, pero quiero agradecer formalmente a nuestro señor Alcalde y a Caty Yépez que como dice estuvo hasta altas horas de la noche, y a mi equipo que como ven en nuestros informes de trabajo que entregamos hemos realizado una base de datos, un listado de beneficiarios para que puedan llegar nuestras ayudas a las personas que más lo necesitan; les felicito por preocuparse por la ciudadanía, tenemos todos los documentos y como les digo la competencia es del COE Cantonal y cualquier otra situación que deseen, igual al Ingeniero José Luis Yamberla la información reposa en el Consejo Cantonal y aquello que deseen informarse con mucho gusto. El señor Alcalde: quiero agradecer a la coyuntura que estuvimos desde el mes de marzo, a los presidentes y la logística del Consejo Cantonal para llegar con estas donaciones con más de 5.500 kits que lo hicimos en territorio; quiero agradecer también a través del Consejo Cantonal a nuestra Fundación de Reinas que hicieron posible llegar con estos kits; queridas compañeras y compañeros, señora Secretaria agradecería si no tenemos otro punto que tratar, que quede en constancia. La Abogada Carrera: señor Alcalde era el único punto del Orden del Día a tratar. El señor Alcalde: se realizará la convocatoria para el día domingo a las ocho de la mañana y tratar este tema. La señora Concejala Cadena: algo final señor Alcalde, pedirle por favor, hay muchos ciudadanos que en este momento se están comunicando y dicen que el audio del Municipio no está o algo pasa con el tema de la transmisión; pedirles a los medios de comunicación que nos acompañen a las sesiones de Concejo, que esta no sea la primera vez, que tampoco sea la última. El señor Alcalde: si me permiten por favor; es muy importante para nosotros este tema toda vez que importa aquí es que quede claro cómo se ha manejado este proceso, no se ha iniciado; quiero aprovechar y a través de los medios de comunicación agradecer a quienes han llegado con las donaciones, Dios les pague de todo corazón¡ caso contrario la situación hubiera sido diferente, gracias por confiar en el Alcalde, gracias por confiar en la gestión que se está haciendo, gracias porque a través de transparentar a través del Consejo Cantonal, los presidentes y presidentas de los barrios y comunidades se ha llegado a ellos; el domingo trataremos este tema; y, agotados el punto del Orden del Día, **clausura la sesión a las veinte y tres horas y cincuenta minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio

ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)